

SEMUN/DICON/DAF/DAJ/kgg

PUENTE ALTO,

566

24 ABR 2014

EX. N° **566** / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 158 de fecha 09 de abril de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a don Gonzalo Martín Iglesias, Conservador de Bienes Raíces, de Comercio, Minas y Archivero Judicial, por la inscripción a nombre del Municipio, de la propiedad ubicada en calle Las Nueces Sur N° 1660, de la Villa Nosedal III.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V°B°, al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a don Gonzalo Martín Iglesias, por la suma de \$96.060.- (noventa y seis mil sesenta pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 626690 de fecha 24 de marzo de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001.001 del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

